


INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Página 1 de 10	Versión 03- 09-11

Palmira 05 mayo de 2026

AVISO CONVOCATORIA No. 1151.20.3. 001 – 2026

RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022) “Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira, para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones” aprobada por el Consejo Directivo mediante acuerdo No 1151.38.002 de fecha 1 de agosto de 2022 en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE”.


LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el proceso que se adelantara con el fin de contratar:

OBJETO: “SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA DOTACION EN LAS DIFERENTES SEDES, SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE PAPELERIA PARA DOTACION DE DOCENTES, AREA ADMINISTRATIVA Y PARA PROYECTOS EN LAS SEDES CENTRAL Y ALEJANDRO DURAN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA” teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del estudio previo


Como mínimo los elementos a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectiva y las siguientes condiciones:

DESCRIPCION DEL OBJETO CONTRACTUAL Y ESPECIFICACIONES TECNICAS:


ITEM	DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR	UNID. MEDIDA	CANT	VR. UNITARIO PROMEDIO	VR TOTAL PROMEDIO
1	AMBIENTADOR CON AROMAS SURTIDOS ENTRE CANELA, LAVANDA Y TALCO X GALON	UND	20	\$ 14.700	\$ 293.993
2	AMBIENTADOR EN SPRAY FRAGANCIAS FRUTALES X 400 ML APROX	UND	10	\$ 18.567	\$ 185.667
3	BALDE DE 100 LITROS (PLASTICO)	UND	2	\$ 97.833	\$ 195.667
4	BALLETIYA BLANCA METRO	UND	20	\$ 7.800	\$ 156.000
5	BOLSAS PLASTICAS INDUSTRIALES GRUESAS PARA LA BASURA 90 X 110	UND	200	\$ 1.567	\$ 313.333
6	BOLSAS PLASTICAS NEGRAS MEDIANAS PARA LA BASURA 65 X 90	UND	200	\$ 1.233	\$ 246.667
7	BOLSAS PLÁSTICAS PARA LA BASURA DE COLOR NEGRO O GRIS DE 45 X 60	UND	200	\$ 683	\$ 136.667
8	DETERGENTE EN POLVO X 500 GRS DE BUENA CALIDAD	UND	50	\$ 5.767	\$ 288.333
9	ESCOBA INDUSTRIAL CON EL MANGO DE MADERA INCLUIDO	UND	6	\$ 9.433	\$ 56.600
10	ESCOBAS DE CERDAS SUAVES CON EL MANGO DE MADERA INCLUIDO DE BUENA CALIDAD CON CARACTERISTICAS SIMILARES A LA	UND	50	\$ 9.433	\$ 471.667

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Página 2 de 10	Versión 03- 09-11

	MARCA ZULIA					
11	ESPONJAS SABRA GRUESA DE BUENA CALIDAD PARA LAVAR LOS PLATOS	UND	40	\$ 873	\$ 34.920	
12	GUANTES TALLA 9 CALIBRE 25 SEMI INDUSTRIAL (PAR)	PARES	30	\$ 7.300	\$ 219.000	
13	JABON AZUL EN BARRA	UND	8	\$ 5.500	\$ 44.000	
14	JABON EN CREMA PARA LAVAPLATOS 500g	UND	8	\$ 9.367	\$ 74.933	
15	JABON PARA MANOS X GALON	UND	3	\$ 16.667	\$ 50.000	
16	LIMPIDO X GALON	UND	50	\$ 9.600	\$ 480.000	
17	PAÑO MULTIUSO DE MICROFIBRA PARA LIMPIEZA	UND	6	\$ 7.800	\$ 46.800	
18	PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA BUENA CALIDAD	ROLLOS	100	\$ 4.967	\$ 496.667	
19	PAPELERA CALADA DE 10 A 12 LTS APROX.	UND	3	\$ 6.500	\$ 19.500	
20	PAQUETE DE TOALLA DE PAPEL EN Z X 150 UND. APROX.	PAQ	5	\$ 8.900	\$ 44.500	
21	RASTRILLO PLASTICO	UND	5	\$ 12.667	\$ 63.333	
22	RECOGEDOR DE PLASTICO CON MANGO INCLUIDO	UND	20	\$ 6.500	\$ 130.000	
23	SERVILLETAS PAQUETE X 100 UND	PAQ	3	\$ 6.500	\$ 19.500	
24	TAPABOCAS TRES PLIEGUES AZUL QUIRURGICO POR 50 UND.	CAJAS	3	\$ 14.667	\$ 44.000	
25	TRAPEADOR DE LIBRA BLANCOS CON PALO DE MADERA INCLUIDO	UND	20	\$ 10.800	\$ 216.000	
26	VASOS DE ICOPOR DE 6 ONZAS	UND	100	\$ 267	\$ 26.667	
				VALOR PROMEDIO SUBTOTAL ASEO	4.354.413	
27	ALMOHADILLA PARA TABLERO BORRABLE EN MADERA	UND	20	\$ 6.633	\$ 132.667	
28	ARCHIVADOR - CARPETA AZ OFICIO	UND	20	\$ 9.467	\$ 189.333	
29	BOLIGRAFO NEGRO CAJA X 12 UNID	CAJAS	8	\$ 9.300	\$ 74.400	
30	CAJA DE CLIPS METÁLICOS PEQUEÑOS X 100 UND	CAJAS	2	\$ 3.500	\$ 7.000	
31	CAJA DE CLIPS METÁLICOS GRANDES X 100 UND	CAJAS	2	\$ 5.167	\$ 10.333	
32	CAJA DE GRAPAS DE 5000 UND APROX. 26/6	CAJAS	3	\$ 6.533	\$ 19.600	
33	CAJA RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA BLANCA DE 75 GR. X 10 UND	CAJAS	5	\$ 190.333	\$ 951.667	

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Página 3 de 10	Versión 03- 09-11

34	CAJA RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO BLANCA DE 75 GR. X 10 UND	CAJAS	4	\$	216.667	\$	866.667
35	CARPETA LEGAJADORA Y COLGANTE DE CARTON TAMAÑO OFICIO	UND	10	\$	3.767	\$	37.667
36	CARPETA OFICIO LEGAJADORA DE PLASTICO	UND	10	\$	6.767	\$	67.667
37	CARTULINA LEGAJADORA AMARILLA TAMAÑO OFICIO X PAQ. DE 50 JUEGOS	PAQ.	6	\$	27.000	\$	162.000
38	CINTA DE ENMASCARAR DE 24 MM X 40 MTS	UND	5	\$	7.467	\$	37.333
39	CINTA TRANSPARENTE ANCHA DE 48 MM X 40 MTS	UND	5	\$	6.167	\$	30.833
40	CORRECTOR LIQUIDO BUENA MARCA	UND	5	\$	2.800	\$	14.000
41	GRAPADORA DE OFICINA	UND	1	\$	16.600	\$	16.600
42	LAPICES HB # 2 CAJA X 12 UND	CAJAS	2	\$	8.967	\$	17.933
43	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE COLOR AZUL METALICO	UND	50	\$	9.533	\$	476.667
44	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE COLOR NEGRO METALICO	UND	50	\$	9.533	\$	476.667
45	MARCADOR PERMANENTE NEGRO DE PUNTA DELGADA	UND	5	\$	3.800	\$	19.000
46	NOTAS ADHESIVAS MEDIANAS DE COLORES SURTIDOS X PAQUETE	PAQ.	5	\$	5.667	\$	28.333
47	PAQUETE DE GANCHOS LEGAJADORES PLÁSTICOS ANTICORTANTES X 20 UND	PAQ.	5	\$	6.367	\$	31.833
48	PEGANTE EN BARRA DE 36 GR. APROX.	UND	10	\$	7.067	\$	70.667
49	PLIEGO DE CARTULINA BLANCA	PLIEGOS	10	\$	2.267	\$	22.667
50	PLIEGO DE FOMI DE VARIOS COLORES	PLIEGOS	10	\$	6.333	\$	63.333
51	PLIEGO DE PAPEL BOND DE 75 GRAMOS	PLIEGOS	30	\$	3.267	\$	98.000
52	PLIEGO DE PAPEL SILUETA DE COLORES	PLIEGOS	10	\$	1.267	\$	12.667
53	PORTAGUIAS DE ACETATO PARA FOLDER COLGANTE (PESTAÑAS) X PAQ. DE 10 UND	PAQ.	5	\$	4.467	\$	22.333
54	PROTECTOR DE VINILO DE BUENA CALIDAD OFICIO	UND	100	\$	683	\$	68.333
55	RESALTADORES COLORES SURTIDOS	UND	10	\$	3.600	\$	36.000
56	SILICONA LIQUIDA X 100 ML	UND	10	\$	6.333	\$	63.333
57	TIJERA PARA OFICINA	UND	2	\$	8.733	\$	17.467
58	TINTA PARA RECARGAR MARCADOR AZUL DE LA MISMA MARCA DEL MARCADOR	UND	30	\$	20.000	\$	600.000

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Página 4 de 10	Versión 03- 09-11


59	TINTA PARA RECARGAR MARCADOR NEGRO DE LA MISMA MARCA DEL MARCADOR	UND	30	\$ 20.000	\$ 600.000
			VALOR SUBTOTAL PROMEDIO		5.343.000
			VALOR TOTAL PROMEDIO ASEO Y PAPELERIA		\$ 9.697.413

NOTA: SE REQUIEREN PRODUCTOS DE EXCELENTE CALIDAD
NOTA: Al momento de ofertar se recomienda especificar marcas

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir)

CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080.

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
47	47130000	47131600	47131604	Escobas
42	42120000	42121600	42121604	Desinfectantes
47	47130000	47131600	47131618	Traperos
53	53130000	53131600	53131608	Jabón
14000000	14110000	14111700	14111704	Papel higiénico
14000000	14110000	14111700	14111705	Servilletas de papel
47000000	47130000	47131800	47131801	Limpiadores de pisos
52	52120000	52121700	52121704	Toallas de manos
46000000	46180000	46181500	46181504	Guantes
14000000	14110000	14111500	14111507	Papel de imprenta y papel de escribir
44000000	44120000	44121600	44121620	Suministro de escritorio

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Página 5 de 10	Versión 03- 09-11

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
44000000	44120000	44121700	44121702	Instrumentos de escritura
44000000	44120000	44121800	44121804	Medios de corrección
44000000	44120000	44121900	44121904	Repuestos de tinta y minas de lápices
44	44120000	44122000	44122003	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
44	44120000	44122100	44122105	Suministros de sujeción
14	14110000	14111500	14111519	Cartulinas
60	60110000	60111200	60111217	Papel seda

1. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de costos para la presente contratación es la suma de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$9.697.413)**, IVA INCLUIDO si a ello hubiere lugar, fijado este acuerdo con el objeto del contrato a suscribirse y con la tarifa establecida en el Estatuto Tributario vigente.

2. PLAZO DE EJECUCION


El plazo de ejecución contractual será de OCHO (08) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

3. FORMA DE PAGO

La institución Educativa **TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA** pagará al **CONTRATISTA** en acta única de pago, después de radicada la factura y visto bueno del supervisor.

4. CAUSALES QUE GENERARIAN RECHAZO O DECLARACIÓN DE DESIERTA

- ✓ **SI OFRECE UN PLAZO y VALOR SUPERIOR LA OFERTA SERÁ RECHAZADA.**
- ✓ Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas, generara rechazo de inmediato.
- ✓ Cuando un oferente presente más de una 1 propuesta, ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal.
- ✓ Cuando se presente posteriormente a la hora establecida.
- ✓ Cuando el oferente se encuentre incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la ley 80/93, así como las demás disposiciones legales.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Página 6 de 10	Versión 03- 09-11

✓ La propuesta que presente BORRONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS se descalificará.

5. CRONOGRAMA LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA	05 DE MAYO DE 2026 HORA: 09:30 AM	SITIO WEB rafforivera.edu.co enlace contrataciones 2026
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	07 DE MAYO DE 2026 HASTA LAS 09:30 AM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA HUMBERTO RAFFO RIVERA Calle 42 No. 19 - 100 Palmira (Valle)
CALIFICACION DE PROPUESTAS	07 DE MAYO DE 2026 A LAS 03:00 PM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA HUMBERTO RAFFO RIVERA Calle 42 No. 19 - 100 Palmira (Valle)
PUBLICACIÓN Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACIÓN	08 DE MAYO DE 2026 HASTA LAS 09:15 AM	SITIO WEB rafforivera.edu.co enlace contrataciones 2025
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES	11 DE MAYO DE 2026 HASTA LA 09:15 AM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA HUMBERTO RAFFO RIVERA Calle 42 No. 19 - 100 Palmira (Valle)
CELEBRACIÓN DE CONTRATO	11 DE MAYO DE 2026 HASTA LAS 03:00 PM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA HUMBERTO RAFFO RIVERA Calle 42 No. 19 - 100 Palmira (Valle)


NOTA: El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

7. LUGAR FÍSICO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS LAS PROPUESTAS SERÁN RECIBIDAS EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA **TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA**, EN SOBRE SELLADO Y ROTULADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Nombre o Razón Social del oferente
- Dirección
- Teléfono
- Número de fax
- Correo Electrónico
- Identificación del proceso contractual Número de folios de que consta
 - Indicación del contenido del sobre.

8. REQUISITOS HABILITANTES

Los siguientes documentos son necesarios para el estudio jurídico de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ello, la Institución no rechazará de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Página 7 de 10	Versión 03- 09-11

SI EN DICHO TÉRMINO, EL PROPONENTE NO ALLANARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no tendrá en cuenta esa mejora.


Se exceptúa de esta regla la firma de la carta de presentación de la oferta, la cual necesariamente deberá ir suscrita por el representante legal o la persona autorizada.

8.1 (DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO)

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del oferente y su estudio y evaluación por la INSTITUCIÓN, el proponente deberá integrar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en los siguientes numerales:

REQUISITOS HABILITANTES

- a) Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta
- b) Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
- c) Fotocopia del RUT: con fecha de generación vigente y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- d) Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición no mayor a 90 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- e) Hoja de vida en el formato ÚNICO de la función publica
- f) Certificados de experiencia de por lo menos tres (3) entidades públicas o privadas con las que en los últimos cinco (5) años, haya realizado contratos con el objeto contractual de estos Estudios previos. Estas certificaciones deben ser de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación; deben contener como mínimo la siguiente información:
 - **Nombre del contratante**
 - **Firma del encargado de la entidad contratante**
 - **Dirección y teléfono de la entidad contratante**
 - **Objeto del contrato**
 - **Número del contrato**
 - **Valor del contrato**
 - **Fecha de inicio del contrato**
 - **Fecha de terminación del contrato**
 - **No se aceptan auto certificaciones**
 - **No se aceptan contratos en ejecución**
 - **No se aceptan subcontratos**
- g) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- h) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Página 8 de 10	Versión 03- 09-11

- i) Certificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia.
- j) Constancia de verificación de las medidas correctivas RNMC de la policía nacional que se puede descargar en el siguiente enlace: https://srvpsi.policia.gov.co/psc/frm_cnp_consulta.aspx Nota: el listado enunciado no es taxativo. Los requisitos de capacidad jurídica requerido
- k) Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
- l) Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002).
- m) Las personas naturales deben aportar la planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003).
- n) Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar de la proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá descargarse en el siguiente link: <https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>.
- o) Certificado de delitos sexuales (Decreto 753 de 30 de abril de 2019, por el cual se reglamenta la Ley 1918 de 12 de julio de 2018).
- p) Certificado de inhabilidades alimentarias REDAM
- q) Certificado cuenta bancaria vigente


Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:

1. Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones Académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, Certificados)
2. Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente.

8.2 OFERTA ECONÓMICA O COTIZACIÓN

El oferente deberá discriminar la propuesta económica indicando el valor unitario, incluido el IVA y demás impuestos de acuerdo con el Estatuto Tributario vigente.

Pos -precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCASIONEN.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Página 9 de 10	Versión 03- 09-11

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento CON EL MENOR PRECIO, más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11, 12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015.

NOTA. En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en el **decreto 4791 del 2008** y en la resolución **RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022) "Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira , para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones"** aprobada por el Consejo Directivo mediante acuerdo No 1151.38.002 de fecha 1 de agosto de 2022 en aplicación a la contratación menor o igual a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE".

10. ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato que resulte de la presente contratación se hará globalmente, y se le informará telefónicamente al oferente seleccionado, sumado a la publicación que se publicará en la página web institucional, en cumplimiento a la **RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022) GUIA CONTRACTUAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA CONTRATACION INFERIOR A 20 S.M.L.M.V.**, teniendo en cuenta la oferta más favorable para la entidad, entendiéndose por tal aquella que evaluada cumpla a satisfacción con los requerimientos hechos PRECIO, CALIDAD, Y DOCUMENTOS DE TIPO LEGAL. Mediante la minuta o contrato, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor designado.

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.


11. DEL CONTRATO

Se denomina contrato a todo acto jurídico o acuerdo de voluntades que celebren los Fondos de Servicios Educativos, que sea generador de obligaciones sin importar que esté previsto en el derecho público o privado, que sea típico o atípico, o que se derive del ejercicio de la autonomía de la voluntad. La minuta o el contrato constituyen para todos los efectos la legalidad del proceso, base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

11.1 SUPERVISIÓN.

La supervisión del presente contrato estará a cargo del Rector de la Institución Educativa o por quien delegue.

11.2. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Página 10 de 10	Versión 03- 09-11

PENAL PECUNIARIA: El Contratista, se obliga a pagar a la INSTITUCIÓN, una suma equivalente al diez por ciento 10%, del valor total del contrato, a título de Cláusula Penal, en caso de incumplimiento parcial o total de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las demás responsabilidades e indemnizaciones que se produzca a favor de este y que se deriven del contrato en su texto general.

PARÁGRAFO. El contratista autoriza desde ya a la INSTITUCIÓN, a descontar de las facturas pendientes de pago, las sumas correspondientes a las cláusulas penal que se hayan causado en aplicación del presente numeral. Las sumas de dinero correspondiente a Cláusula penal pecuniaria, podrán ser cobradas ejecutivamente previo el requerimiento AL CONTRATISTA, y las partes acuerdan que para los efectos legales el contrato se constituye en título ejecutivo autónomo.

11.3 GARANTIAS:

El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo:

1. **CUMPLIMIENTO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contratación con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.

ORIGINAL FIRMADO
Lic. ISAÍAS GAMBOA HOLGUÍN
Rector